



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

39
OK

**ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El que suscribe, **FERNANDO ABOITIZ SARO**, Diputado del I Congreso de la Ciudad de México e integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 y 212 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA CON EL OBJETO DE QUE CONSIDERE PROHIBIR EL USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EVITAR DISTRACCIONES Y MEJORAR EL AMBIENTE DE ESTUDIO.

ANTECEDENTES

El 5 de agosto de 2019, entró en vigor una reforma legal que consistió en prohibir el uso de dispositivos móviles durante la jornada escolar a todos aquellos estudiantes franceses menores de 15 años, quedando exceptuados de ella los estudiantes que requieran su uso por contar con alguna discapacidad.

La propuesta pretende resolver dos problemas escolares: mejorar el ambiente de estudio evitando distractores y el bullying o acoso escolar. Por tal motivo, ha generado mucha inquietud en la propia Francia y en otros países, incluido el nuestro.



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

En Argentina la educación se regula a nivel provincial, con lineamientos federales, con un umbral mínimo. Así, cada provincia regula el uso del celular en la escuela. Misiones, Santa Fe y Mendoza básicamente mandan a tener apagado el celular durante el horario de clase¹.

Por lo que respecta a México, en el Estado de Michoacán, el Diputado Wilfrido Lázaro Median, presentó una iniciativa de ley en la que propuso prohibir el uso de teléfonos celulares en primarias y secundarias. Sin embargo, la propuesta no ha sido dictaminada.

También, en Coahuila se presentó una reforma al artículo 7 de la Ley de Educación estatal que buscaba prohibir el uso de teléfonos inteligentes en las escuelas de nivel básico tanto públicas como privadas. La propuesta fue presentada por la Diputada Diana Patricia Gómez Soto con el objetivo de mejorar las habilidades de los niños y adolescentes para comunicarse y relacionarse entre ellos, además de mejorar su concentración y desempeño académico².

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La tecnología ha estado avanzando a ritmos agigantados en los últimos años haciendo nuestras actividades cotidianas más fáciles mediante el uso de diversas herramientas y dispositivos. Es importante señalar que la tecnología puede tener un buen o mal uso, pero eso depende de nosotros como usuarios y no de la tecnología en sí.

El avance tecnológico y la competencia han permitido que haya dispositivos asequibles a todos los bolsillos de la población que nos permiten realizar y recibir llamadas, enviar y recibir mensajes de texto y multimedia, navegar por internet, tomar fotografías y videos, e incluso, revisar nuestras redes sociales.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Hogares 2018³, en México hay 74.3 millones de

¹ Véase <https://www.derechoenzapatillas.com/2018/me-pueden-prohibir-el-celular-en-la-escuela-o-en-el-trabajo/>

² Véase <https://noticieros.televisa.com/historia/prohiben-uso-celulares-salones-clases-mexicanos/>

³ Véase https://www.ineqi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/OtrTemEcon/ENDUTIH_2018.pdf



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

usuarios de Internet de seis años o más, que representan el 65.8% de la población en ese rango de edad; además de que 73.5% de la población de seis años o más utilizó el teléfono celular. De éstos, ocho de cada diez usuarios, contaban con un celular inteligente (Smartphone), que les permitía conectarse a Internet.

Con estas cifras, es evidente que gran parte de los niños y jóvenes de 6 a 15 años utilizan dispositivos móviles de manera cotidiana, incluso en las escuelas. Esta situación afecta el ambiente de estudio al tener distractores, con lo que se disminuye la atención y el rendimiento escolar.

Esta problemática debe ser atendida con la finalidad de que los estudiantes de educación básica puedan hacer un uso eficiente de los dispositivos móviles fuera de la jornada escolar.

CONSIDERANDOS

Para poder tener un desarrollo educativo óptimo, es indispensable contar con un ambiente escolar adecuado para mejorar la atención y aprendizaje de los estudiantes. Instalaciones en buen estado, salones con ventilación e iluminación suficiente, lugares de descanso, áreas verdes, biblioteca, espacios de recreación, entre otras características, deben ser las principales preocupaciones de las escuelas para que los alumnos se sientan cómodos.

Además, contar con mejoras en las propuestas educativas y didácticas genera un buen ambiente escolar, al tener diferentes dinámicas a la hora de aprender. Por ello, los profesores deben hacer uso de las nuevas tecnologías para hacer eficiente el aprendizaje.

Sin embargo, la eficacia en el uso de la tecnología no depende de ella en sí misma, sino en el uso que nosotros como usuarios le demos. Por ejemplo, el uso de computadoras, proyectores, videos, internet, etc., dentro de las aulas, permite que las clases sean didácticas y que los estudiantes se involucren de manera activa en el aprendizaje.



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

No obstante, el problema del uso de la tecnología se presenta cuando los estudiantes y profesores, durante clases, pasan tiempo enviando y recibiendo mensajes, revisando redes sociales, tomando y compartiendo fotografías y videos, o navegando en internet.

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Hogares 2018⁴, publicada por el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) señala que, de los usuarios de celular inteligente, 45.5 millones instalaron aplicaciones en sus teléfonos: 89.5% de mensajería instantánea, 81.2% herramientas para acceso a redes sociales, 71.9% aplicaciones de contenidos de audio y video, y 18.1% alguna aplicación para acceder a banca móvil.

También, señala que 73.5% de la población de seis años o más utilizó el teléfono celular. De éstos, ocho de cada diez usuarios, contaban con un celular inteligente (Smartphone), que les permitía conectarse a Internet.

Estas cifras arrojan que, en el país, niños desde los 6 años ya utilizan un dispositivo móvil de manera cotidiana, incluso son utilizados en las escuelas de educación básica. Situación que presenta diversas problemáticas, entre las que se encuentran la falta de atención, distracción y bullying, al mismo tiempo que afecta las relaciones con otras personas al crear dependencia a los celulares.

Para ejemplificar lo anterior, de acuerdo con un estudio realizado por investigadores de la Universidad de Negocios London School of Economics a más de 130 mil alumnos ingleses, se llegó a la conclusión de que prohibir el uso de teléfonos celulares en las escuelas reflejó un incremento de 6.41% en las calificaciones de los estudiantes.

Este incremento se reflejó en mayor medida en los alumnos con notas más bajas, los cuales registraron un crecimiento de 14.23% en sus calificaciones, mientras que los más aplicados apenas tuvieron mejoras visibles⁵.

⁴ Véase

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/OtrTemEcon/ENDUTIH_2018.pdf

⁵ Véase https://www.infobae.com/2015/05/25/1730935-prohibir-celulares-la-nueva-propuesta-mejorar-el-rendimiento-escolar/?utm_source=blogseccionamarilla&utm_medium=celular_escuela&utm_campaign=blogseccionamarilla&utm_term=infobae



DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

I LEGISLATURA

Asimismo, puede favorecer el acoso escolar entre compañeros al contar con un dispositivo que permite tomar fotografías y videos para después compartirlas y molestar de manera constante y repetida a uno o varios compañeros, causando daños emocionales o sociales en estos últimos.

De acuerdo con un estudio realizado a cerca de 4,500 alumnos de primaria en Estados Unidos llegó a la conclusión de que existe una relación entre tener un teléfono celular en la escuela y verse involucrado en casos de acoso escolar y de ciberacoso.

La investigación descubrió que mientras que más de la mitad de los acosadores de tercero de primaria llevaban teléfono móvil, solo el 35 % de niños que no estaban implicados en casos de acoso escolar lo llevaban. Un dato aún más impactante: tres cuartas partes de los ciberacosadores de tercero de primaria llevaban teléfono móvil, en comparación con el 37 % de los estudiantes de tercero no implicados en casos de ciberacoso. Los resultados fueron similares con estudiantes de cuarto y quinto de primaria⁶.

Por tal motivo, considero conveniente que la Secretaría de Educación Pública, considere prohibir el uso de dispositivos móviles al interior de las escuelas para evitar distracciones durante las clases y que, de esta forma, los estudiantes se encuentren en un ambiente educativo con mejores condiciones que se refleje en un aumento en sus resultados.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

⁶ Véase <http://theconversation.com/la-relacion-entre-el-acoso-escolar-y-el-uso-de-telefonos-moviles-en-el-colegio-seis-consejos-para-evitarlo-104460> y <https://www.aappublications.org/news/2017/09/15/NCECellPhone091817>



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – Solicítese a la Secretaría de Educación Pública con el objeto de que considere prohibir el uso de dispositivos móviles al interior de las escuelas de educación básica en la Ciudad de México para evitar distracciones y mejorar el ambiente de estudio.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, el 05 de noviembre de 2019.



DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO